



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 NOV 2024	h. 13:50
Numero: 1284	Fojas: 8
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

11/2023

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Fernando OYARZÚN

- | | |
|---|--|
| <u>VOCAL:</u> Laura AVILA | <u>VOCAL:</u> Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> Yesica GARAY | <u>VOCAL:</u> Daiana FREIBERGER |
| <u>VOCAL:</u> Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> Vladimir ESPECHE |
| <u>VOCAL:</u> Belén MONTE DE OCA | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de noviembre de 2024.-

ASUNTO N°: 60/2023.-

EXPEDIENTEN°: 11/2023.-

REFERENTE: El señor Héctor Manuel Ballesteros Oyarzo solicita excepción del pago de tributos contemplados en la Ordenanza 3500 (impuesto inmobiliario; tasa general por servicios municipales; impuesto automotor; derecho de cementerio).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:

Vuestra Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los/as presentes según Acta N° 5/2024:



Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS FUEGUINOS

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal JxC

Yesica GARAY
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque PJ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ACTA N° 05/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 13 del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 14:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, con la presidencia a cargo del concejal Fernando OYARZÚN (FORJA) y con la presencia de las concejalas y los concejales Daiana FREIBERGER (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Se encuentran presentes la Subsecretaria de Economía y Finanzas, Lic. Ana Laura VERA y el Director de Rentas Héctor Czelada.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Toma la palabra el Concejal OYARZÚN, expone que se intentó comunicar al vecino y no fue posible y solicita que se le informe sobre el asunto 60/2023, del señor Ballesteros.-----

La Subsecretaria VERA se disculpa por no haber dado respuesta con anterioridad, por la vorágine cotidiana.-----

Siendo la hora 14.17 ingresa el Concejal DE LA VEGA.-----

Informa VERA que se solicitó documentación al vecino en cuestión y que la misma está pendiente de presentación. Agrega al respecto que la reducción establecida por norma no alcanza todo lo solicitado por el vecino. Advierte que, de hacerse lugar al pedido, se afectarían los ingresos de la Municipalidad.-----

OYARZÚN agrega que el vecino había reunido toda la documentación.-----

CZELADA manifiesta que tuvieron dos charlas con el vecino, la primera vía atención al vecino donde se le comentaron los requisitos, entre ellos el nivel de ingreso, que es superado por el vecino. Aún así, ante el requerimiento del Concejo solicitaron al Sr. BALLESTEROS la documentación necesaria para la continuidad del trámite.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

Agrega que se toma la canasta básica como medida, y si esa medida fuera modificada podría cambiarse.-----

Asunto 60/2023, expediente 11/2023. Héctor M. Ballesteros Oyarzo. El señor Héctor Manuel Ballesteros Oyarzo solicita excepción del pago de tributos contemplados en la Ordenanza 3500 (impuesto inmobiliario; tasa general por servicios municipales; impuesto automotor; derecho de cementerio). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Toma la palabra MONTE DE OCA y agradece la presencia de los funcionarios y la funcionaria. Seguidamente explica su proyecto presentado y manifiesta que entienden no representaría una pérdida patrimonial para el municipio el aprobarlo.-----

VERA consulta si está aprobado. Comenta que no lo están cobrando. Y agrega que no son números grandes, aproximadamente veinte mil pesos anuales y debe ser multiplicado por 100 aproximadamente.-----

VERA agrega que deberían formalizar el proyecto desde acá, y una vez que se formaliza en el Concejo Deliberante, ellos lo incorporan a un Decreto.-----

CZELADA comenta que no hay exenciones respecto del pago del derecho de cementerios respecto de los veteranos o las veteranas, en el caso de los jubilados o jubiladas, que reciben montos de ingreso inferiores a la canasta básica, están contemplados en la norma. Remarca que a la fecha no se han solicitado excepciones respecto de ex combatientes.-----

Asunto 127/2024, expediente 193/1988. Juntos por el Cambio : Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

OYARZÚN toma la palabra y consulta respecto de la aplicación de la Ley Provincial 1075.-----

VERA responde que actualmente no está incorporado en nuestra ordenanza fiscal. De aplicarse, comenta, podrían generar una pérdida de masa de ingreso por extenderse, además a otros entes.-----

FREIBERGER agrega que la idea era conocer cómo impactaba en los recursos municipales.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

CZELADA manifiesta que en el caso de los ex combatientes no se puede analizar el impacto porque no se tiene conocimiento de cuántos son.-----

FREIBERGER comenta que las ordenanzas no tienen efectos retroactivos. Agrega que en ese caso cada uno podría ir y solicitarlo.-----

Toma la palabra MONTE DE OCA quien indica que no se piensa para quienes ya se encuentran en el cementerio, sino para quienes, en algún futuro, lo esten.-----

CZELADA expone que podría cualquier familiar de quien esté en el cementerio municipal, el estudiado beneficio.-----

VERA comenta que en términos generales los datos no son exactos. Comenta que son del área de economía y trabajan en función de datos que cargan otras áreas. Agrega que podrían enviar una estimación respecto del asunto 580/24.-----

VERA, luego de lo recién calculado por el Director de Rentas, expone que lo percibido anualmente por pago del solicitante ronda los dos millones de pesos.-----

TAVARONE comenta que hay que tener en cuenta los domicilios de los involucrados.-----

Toma la palabra la viceintendente para comentar que hay, además de escuadrones y domicilios particulares, un casino que es propiedad de la gendarmería.-----

CZELADA comenta que en la norma de exenciones tienen varios requisitos por cumplir, a diferencia del código, donde los requisitos son menores.-----

TAVARONE consulta respecto del cobro del impuesto inmobiliario y la situación judicial en la que se encuentra.-----

VERA responde que hay que esperar cómo se realiza, o si va a ser como una coparticipación invertida o una caja chica. Agrega que están a la espera de la conclusión del proceso.-----

TAVARONE consulta si hubo avances en los diálogos con la provincia.-----

VERA responde que no hay avance hasta el momento.-----

Asunto 580/2024, expediente 77/2007. Gendarmería Nacional: El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuesto inmobiliario para diferentes dependencias. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las presentes y los presentes.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

Respecto al asunto 656/2024, el concejal TAVARONE toma la palabra y consulta por qué no se están aplicando esas Ordenanzas, a las que refiere el asunto bajo tratamiento.-----

VERA entiende que hay que modificar las ordenanzas en cuestión, de las cuáles advierte algunos errores, y comenta que se trabajó en conjunto con el CoPU y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con quienes tienen que trabajar para poder aplicarlo.-----

TAVARONE consulta si se aprueba el proyecto de resolución, si ellos responderían cuales son las modificaciones que habría que hacerle a la ordenanza.-----

VERA responde que sí y agrega que toda sugerencia es bien recibida. Recuerda que, por la naturaleza de la operatoria, se está trabajando junto a la Secretaría que entiende en la materia.-----

VERA agrega que es un buen tema para tratar, porque están comenzando a trabajar en temas de tarifas.-----

FREIBERGER entiende que de aprobar la resolución, la secretaria remitirá las modificaciones que deberían realizar a la ordenanza.-----

TAVARONE expone que independientemente de que se apruebe o no este proyecto de resolución, si el compromiso del área esta, se puede resolver.-----

CZELADA manifiesta que debe ser parte de este trabajo el CoPU ya que se tienen que tipificar todas las excepciones.-----

FREIBERGER destaca que han generado una buena dinámica con el CoPU.-----

Asunto 656/2024, expediente 193/1988. Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones por la cuales no han sido aplicadas hasta la fecha las Ordenanzas N.º 5347 y 5348. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

FREIBERGER toma la palabra y explica que cuando se presentó el proyecto, se pensó en la realidad del sistema académico en general. Por lo anterior, autorizar esta excepción redundaría en apoyar al sistema.-----

VERA responde que de la tasa general por servicios municipales y por impuesto inmobiliario sería de 70 millones si se aplica esto, a razón de 2024. Agrega que no están beneficiando a escuelas públicas y privadas.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

OYARZÚN pregunta respecto de la UNTDF y la UTN.-----

CZELADA responde que la UTN está exceptuada por una ordenanza específica y que no tiene un plazo.-----

FREIBERGER comenta que ella debía modificar el proyecto, identificando el macizo. Agrega que la idea es propender al desarrollo de la investigación, por lo que considera que la contraprestación que se da a la comunidad es a partir del conocimiento que le brinda a la misma.-----

La concejal FREIBERGER manifiesta que presentará modificaciones del presente.-----

Asunto 731/2024, expediente 703/1993. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a eximir en su carácter de contribuyente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) del pago de impuestos inmobiliarios y tasas al inmueble ubicado en la Parcela I, Manzana 65 A, Sección I. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las presentes y los presentes.-----

OYARZÚN agradece la presencia de los funcionarios presentes.-----

Por el asunto 1108/2024, el presidente de la comisión propone un cronograma para analizar el Presupuesto Municipal 2025, que será adjuntado al acta.-----

Asimismo, propone una nota modelo para enviar solicitando ejecución de recursos a las áreas, con 48 horas de anterioridad a su presentación.-----

Siendo la hora 14:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales y las concejalas participantes.-----

Cronograma de Tratamiento del Presupuesto 2025
Asunto 1108

Organismo	Dia
Secretaria de Economia y Finanzas / Jefatura de Gabinete	20 nov 2024 2:00 p.m.
Secretaria de Gobierno	21 nov 2024 10:30 a.m.
Secretaria de Planificación e Inversión Pública	22 de noviembre 2024 10:30 am
Secretaría Hábitat y Ordenamiento Territorial	14:00 p.m
Secretaría de Políticas Sociales , Sanitarias y DDHH	26 de noviembre 2024 10:30 am
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	14:00 p.m
Secretaria de Turismo	27 de noviembre 2024 10:30 am
Instituto Municipal del Deporte	14:00 p.m
Sindicatura	28 de noviembre 2024 10:30 am
Juzgado de Faltas	14:00 p.m
Ushuaia Integral Sociedad del Estado	29 de noviembre 2024 13:30 p.m.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. On the left, there is a large, complex scribble. In the center, there is a signature that appears to be 'J. P. ...'. On the right, there is a signature that appears to be 'UB...'. There are also some smaller, less distinct scribbles scattered around these main signatures.

Nro de Asunto	Año Asunto	Objeto	Iniciador	Resumen
60	23	SOLICITA EXCEPCION DEL PAGO DE TASAS, AUTOMOTOR Y DERECHO DE CEMENTERIO	Particular	
127	24	PROYECTO DE ORDENANZA R/ MODIFICAR EL ARTÍCULO 5° DEL ANEXO XII (DERECHOS DE CEMENTERIO) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3500	Bloque Juntos por el Cambio	
580	24	El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuestos inmobiliario para diferentes dependencias.	Particular	SIN PAGO
656	24	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que informe las razones por la cuales no han sido aplicadas hasta la fecha las Ordenanzas N° 5347 y 5348	Bloque Somos Fuegos	GMV/MoJ P2 EXCEPCION
731	24	Proyecto de Ordenanza r/eximir en su carácter de contribuyente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) del pago de impuestos inmobiliarios y tasas al inmueble ubicado en la Parcela I, Manzana 65 A, Sección I.	Bloque FPV	

60: Nota 3 (12/6) c. Pajero B...? inmensidad?

5 (8/8)

6 (19/9)

580 Nota 8 (19/9) APLICACION de ley 1075

731 Nota 9 (19/9) IMPUESTO en un tracto